Bogotá D.C., 30 de octubre de 2026

SEÑORES
COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL
AFILIADOS, MILITANTES
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
E. S. M.

Ref. Convocatoria Convención Municipal Cartago.

Respetados señores,

La secretaria general del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, y en el marco de lo dispuesto en la Resolución No. 0011 del 11 de agosto de 2026, expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, "Por la cual se abre convocatoria, se fija el procedimiento y se reglamenta la conformación de los órganos de dirección municipal, distrital y/o de territorios colectivos, se establecen disposiciones para garantizar su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones", y especialmente conforme a las reglas establecidas para la realización de las Convenciones Municipales y el artículo 23 de los Estatutos. **CONVOCA A LA CONVENCION MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA.**

La Convención municipal de Cartago, estará integrada por:

- los afiliados al Movimiento MAIS en el municipio
- los concejales y/o ediles electos en el municipio.

Se aclara que **tendrá derecho a participar con voz y voto quienes se encuentre debidamente adscrito al movimiento y hayan participado de forma pública, conjunta y activamente, apoyando a los candidatos del movimiento en las pasadas elecciones.**

La convención se llevará a cabo el **viernes 20 de noviembre del presente año,** a partir de las **05:00 p.m.** en **carrera 5 No. 03-44 barrio Collarejo**, **Cartago – Valle del Cauca** con el objeto de elegir los miembros del Comité Ejecutivo Municipal, Veeduría Garante y Órganos Consultivos del MAIS entre otros asuntos de trascendencia regional.

Una vez realizada la Convención municipal, se cuenta con un término de 5 días para allegar la documentación tanto física como digital al Comité Departamental, quien deberá hacer llegar la documentación de las Convenciones municipales al Comité Ejecutivo Nacional, so pena de dificultades para realizar el correspondiente reconocimiento.

Para efectos de dudas e inquietudes, favor comunicarse a los siguientes teléfonos: 3026615364 - 3017874660 y/o a los correos electrónicos: secretariageneral@mais.com.co - Administrativa@mais.com.co – Juridica@mais.con.co

Atentamente,

ARELIS MARIA URIANA GUAIRIYU
Secretaria General
Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS